

Expertos explican cómo podría evolucionar la medida y su efectividad, tras su reciente debut en las calles en busca de mayor seguridad. Hace dos semanas, el presidente Gabriel Boric anunció una segunda etapa del Plan Calles sin Violencia, debido a la continuidad del alza de los indicadores de delitos. Esta segunda instancia permite el despliegue de 909 nuevos carabineros en la Región Metropolitana, con el objetivo de combatir la delincuencia y el crimen organizado. Esta acción fue descrita por el gobierno como una importante medida de seguridad, debido a que los nuevos policías resguardarán las zonas con mayor afluencia de personas a través de estrategias como el despliegue de personal para labores de control en las calles.

La medida fue anunciada el 12 de agosto y Boric mencionó que "desde esta mañana en la Región Metropolitana van a estar más seguros y seguras porque van a haber más 900 efectivos nuevos de carabineros que resguardarán y fiscalizarán aquellas zonas con mayor tránsito de personas, como centros comerciales, el Metro, estaciones intermodales, paraderos del transporte público, entre otros espacios". Dentro de las medidas que contempla esta nueva etapa del plan Calles sin Violencia, está el denominado Plan Enjambre que se trata de un megaoperativo que inició la noche del miércoles en la Región Metropolitana.

El jefe de Zona Santiago Este de Carabineros, el general Juan Muñoz, detalló que en la jornada del miércoles se desplegaron 1.268 carabineros en la mayoría de las comunas de la Región Metropolitana, con el objetivo de realizar una mayor fiscalización en distintos puntos de la ciudad en donde se registran más ocurrencia de delitos como asaltos, homicidios, venta de drogas, etc.

El megaoperativo dejó una cifra de 200 detenidos por distintos delitos, por ejemplo, 93 de ellos, fueron por "órdenes vigentes de apresión u órdenes judiciales", cinco por delitos de mayor connotación social, 13 por robo, 16 por la infracción a la Ley 20.000 de drogas, seis por Ley de Control de Armas, 12 por recepción, entre otros. Por otro lado, Muñoz informó que, del total de las personas aprehendidas, 158 pasaron a control de detención.

El combate contra la delincuencia Camila Astrain, investigadora del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la [Universidad San Sebastián \(USS\)](#), señala que este tipo de operativos han demostrado ser una herramienta efectiva tanto para la detección de faltas y delitos en flagrancias como para la detención de personas con órdenes de detención pendientes, “por lo que siempre es una buena noticia que existan iniciativas que muestren el despliegue del Estado transmitiendo un mensaje claro contra la delincuencia”. Sin embargo, la investigadora puntualiza que “para la prevención del tipo de delitos violentos que estamos viendo en el país se requiere de estrategias aún más focalizadas, que se sustenten en el análisis de información, en investigaciones policiales que den cuenta de un alto nivel de especialización y que coordinen a diferentes instituciones.

De lo contrario, seguiremos colapsando el sistema de persecución penal atacando el síntoma, pero no el problema de fondo". Por su parte, Eduardo Labarca, prefecto (R) de la Policía de Investigaciones (PDI) y experto en seguridad, señala que "todo lo que se puede hacer para poder tener presencia policial, que al final es lo que plantea el plan enjambre, es lo que necesitamos hoy. Requerimos de la policía en la calle, una policía preventiva.

La delincuencia estaba viendo que la calle y la sociedad estaban a merced, porque no existía este plan, no había policías en las calles, no había prevención, solamente existían este tipo de controles vehiculares, pero no estaba ese carabinero que existía antiguamente, el que hacía patrullaje y que la delincuencia sabía que podía encontrárselo". No obstante, Labarca agrega que, en cuanto al combate del crimen organizado, esta no es una medida efectiva, ya que "la presencia policial en la calle lo que hace es prevenir, anticipar. El crimen organizado siempre va a buscar otro tipo de acción. Estamos hablando de una criminalidad distinta; una criminalidad que está por sobre la situación que se vive en las calles, el crimen organizado se tiene que atacar desde otro punto de vista. Con buenas leyes, buena investigación, con fiscales proactivos, con policía, con armas legales para poder seguir la ruta del dinero.

Son cosas distintas". Astrain señala que la mayor presencia policial tiene efectos relevantes tanto disuasivos como de resultados para cierto tipo de criminalidad; sin embargo, para combatir este tipo de crimen organizado se requiere de una especialización policial que entienda las características propias del fenómeno criminal, "el cual se comporta de manera muy diferente a la delincuencia común". Al igual que la opinión de Labarca, la investigadora de la **USS**, advierte que para el combate del crimen organizado "se requiere del levantamiento y análisis de información policial, penitenciaria y de inteligencia, de herramientas investigativas más sofisticadas y sobre todo de un trabajo interagencial mucho más focalizado tanto en las zonas en que el crimen organizado ingresa, transita y se instala en el país como en las formas en que las organizaciones criminales gestionan los ingresos y bienes que van generando". Los desafíos en la materia En cuanto a los desafíos, Astrain puntualiza que uno de ellos es poder evaluar el impacto del plan Calles sin Violencia, "lo cual permitiría no solo conocer si vamos bien o mal en la lucha contra el crimen organizado, sino también redirigir el rumbo de los esfuerzos y los recursos públicos en caso de que no". Asimismo, agrega que Chile sigue teniendo pendiente una "profunda reforma de la política carcelaria, que termine con la corrupción observada en el servicio, posicione a los centros penales como garantes del fin del actuar delictual de los privados de libertad, eleve los estándares a nivel de reinserción social, etc. Por último, mejorar las instancias de coordinación interagencial tanto a nivel de análisis como de operación conjunto".

Plan enjambre: En qué consiste, la efectividad de la medida y las proyecciones

martes, 23 de agosto de 2016. Fuente: Consultoría EMOL.

Seguridad y Crimen Organizado de la Universidad San Sebastián